

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 15/2017
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 08 de Mayo de 2017, en el “**SALON VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Sr. Alcalde abre la reunión en nombre de Dios, siendo las 18:23 horas.

Concejal Mauricio Ávila Pino no asiste a la Sesión.

T A B L A

1. **CUENTA SR. ALCALDE.**
2. **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
 - **ACTA N° 05-2017 DE 20.02.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL(s) FERNANDO GARCÍA CORVALÁN.**
 - **ACTA N° 06-2017 DE 27.02.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL(s) FERNANDO GARCÍA CORVALÁN.**
 - **ACTA N° 13-2017 DE 17.04.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
 - **ACTA N° 14-2017 DE 28.04.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 20, N° 21, N° 23, N° 24, N° 26 Y N° 27.**
4. **ORD. 146/2017 ADJUDICACIÓN CONSTRUCCIÓN BIKE PARK, COMUNA DE QUILLOTA - SECPLAN.**
5. **ORD. N° 262/2017 ADJUDICACIÓN NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, LICEO AGRÍCOLA, ESCUELA NUESTRO MUNDO – RED-Q.**
6. **VARIOS.**
 - 6.1 **ORD. N° 160/2017 ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA”.**
 - 6.3 **AMPLIACIÓN DE COMODATO - SOCIEDAD PASEO SHOPPING SPA**
 - 6.3 **OF. N° D5-240 INVITACIÓN A SEMINARIO “GESTIÓN MUNICIPAL FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO”, SENDA VALPARAÍSO.**
 - 6.4 **OFICIO ORD. N° 195/2017 ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS, AÑOS 2017-2018”;**
 - 6.5 **ORD. N° 163-2017 ADJUDICACIÓN “MEJORAMIENTO CALLE ESMERALDA, COMUNA DE QUILLOTA”, CONFORMADA POR LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE ESMERALDA ENTRE ANÍBAL PINTO Y SAN MARTÍN, QUILLOTA Y MEJORAMIENTO MEDIA CALZADA Y BACHES CALLE ESMERALDA, QUILLOTA.**

1. CUENTA SR. ALCALDE.

- 1.1 Sr. Alcalde informa que el 21 junio de este año se realizará la Ceremonia de Inauguración del Terminal Rodoviario de Quillota.
1.2 Sr. Alcalde informa que el próximo miércoles 10 de mayo de 2017 se dará inicio al Tercer Encuentro de Municipios por la Felicidad.

2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA N° 05-2017 DE 20.02.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL(s) FERNANDO GARCÍA CORVALÁN.
- ACTA N° 06-2017 DE 27.02.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL(s) FERNANDO GARCÍA CORVALÁN.
- ACTA N° 13-2017 DE 17.04.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
- ACTA N° 14-2017 DE 28.04.2017 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

- a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°05/2017 de 20 de Febrero de 2017.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°143/17: Por unanimidad se aprueba Acta N°05/2017 de 20 de Febrero de 2017.

- b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°06/2017 de 27 de Febrero de 2017.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°144/17: Por unanimidad se aprueba Acta N° 06/2017 de 27 de Febrero de 2017.

- c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°13/2017 de 17 de Abril de 2017.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°145/17: Por unanimidad se aprueba Acta N° 13/2017 de 17 de Abril de 2017.

- d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N° 14/2017 de 28 de Abril de 2017.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°146/17: Por unanimidad se aprueba Acta N° 14/2017 de 28 de Abril de 2017.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 20

Quillota, Abril de 2017.

DE
A

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subsecretaría de Salud Pública:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	8.705.940
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.705.940
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.705.940
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.705.940
			AUMENTA GASTOS	8.705.940
21			GASTOS EN PERSONAL	5.005.940
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.005.940
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.700.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000
	04		MATERIALES DE USO O COSUMO	2.150.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.000
	09		ARRIENDOS	600.000

Fondos remitidos por la Subsecretaría de Salud Pública para gastos del Plan Comunal de Promoción de Salud 2017.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 11.4.17 Hora: 12:00

Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°147/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subsecretaría de Salud Pública:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	8.705.940
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.705.940
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.705.940
		099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.705.940
			AUMENTA GASTOS	8.705.940
21			GASTOS EN PERSONAL	5.005.940
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.005.940
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.700.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	150.000
	04		MATERIALES DE USO O COSUMO	2.150.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.000
	09		ARRIENDOS	600.000

Fondos remitidos por la Subsecretaría de Salud Pública para gastos del Plan Comunal de Promoción de Salud 2017.

SECRETARÍA MUNICIPAL ACTA 15/2017
LMG/HCM/DMB/jlm.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 21

Quillota, Abril de 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE

MAT. Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	15.800.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.800.000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.800.000
			AUMENTA GASTOS	15.800.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.800.000
	08		SERVICIOS GENERALES	15.800.000

Para renovación anual de licenciamiento G Suite en el dominio quillota.cl.

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/fc

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº148/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	15.800.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.800.000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.800.000
			AUMENTA GASTOS	15.800.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.800.000
	08		SERVICIOS GENERALES	15.800.000

Para renovación anual de licenciamiento G Suite en el dominio quillota.cl.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 23

Quillota, abril de 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE (S)

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	9.581.332
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.581.332
	02		PROYECTOS	9.581.332
		002	CONSULTORIAS (POR DISTRIBUIR)	9.581.332
			AUMENTA GASTOS	9.581.332
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.581.332
	02		PROYECTOS	9.581.332
		002	CONSULTORIAS	9.581.332

Para suplementar la siguiente cuenta:

31.02.002.343 \$ 9.581.332 Inspección Técnica Proyecto Habilitación Centro Cultural Estación Quillota (Gestión Interna).

Saluda atentamente a usted,

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 25 ABR 2017 Hora: 13:36

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Director Control Interno

Distribución:1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°149/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	9.581.332
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.581.332
	02		PROYECTOS	9.581.332
		002	CONSULTORIAS (POR DISTRIBUIR)	9.581.332
			AUMENTA GASTOS	9.581.332
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.581.332
	02		PROYECTOS	9.581.332
		002	CONSULTORIAS	9.581.332

Para suplementar la siguiente cuenta:

31.02.002.343 \$ 9.581.332 Inspección Técnica Proyecto Habilitación Centro Cultural Estación Quillota (Gestión Interna).

D)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 24

Quillota, abril 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE (S)

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	23.312.249
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23.312.249
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.312.249
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	23.312.249
			AUMENTA GASTOS	23.312.249
31			INICIATIVAS DE INVERSION	23.312.249
	02		PROYECTOS	23.312.249
		004	OBRAS CIVILES	23.312.249

Cuenta 215.31.02.004.404 Proyecto "Mejoramiento Calles Carrera, S. Said, Quillota, C. Angamos y Otros , Comuna de Quillota" (Programa Servicios a la Comunidad).

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución: 1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/fic

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°150/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la Subdere:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	23.312.249
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	23.312.249
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	23.312.249
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	23.312.249
			AUMENTA GASTOS	23.312.249
31			INICIATIVAS DE INVERSION	23.312.249
	02		PROYECTOS	23.312.249
		004	OBRAS CIVILES	23.312.249

Cuenta 215.31.02.004.404 Proyecto "Mejoramiento Calles Carrera, S. Said, Quillota, C. Angamos y Otros , Comuna de Quillota" (Programa Servicios a la Comunidad).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 26

Quillota, mayo de 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte Colbún:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	58.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	58.000.000
				AUMENTA GASTOS	58.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	58.000.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	58.000.000
			002	A SALUD	58.000.000

Donación de Colbún para financiar proyecto "Mejoramiento Instalaciones Energéticas en Centros de Salud de Quillota".

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°151/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte Colbún:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	58.000.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000.000
	01			DEL SECTOR PRIVADO	58.000.000
				AUMENTA GASTOS	58.000.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	58.000.000
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	58.000.000
			002	A SALUD	58.000.000

Donación de Colbún para financiar proyecto "Mejoramiento Instalaciones Energéticas en Centros de Salud de Quillota".

F)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 27

Quillota, mayo de 2017.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2017

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700.000
	09	ARRIENDOS	300.000
		AUMENTA GASTOS	1.000.000
21		GASTOS EN PERSONAL	500.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	500.000

Redistribución de presupuesto del programa Prodesal (contraparte municipal) por modificación de Convenio.

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°152/17: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	1.000.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	700.000
	09	ARRIENDOS	300.000
		AUMENTA GASTOS	1.000.000
21		GASTOS EN PERSONAL	500.000
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	500.000

Redistribución de presupuesto del programa Prodesal (contraparte municipal) por modificación de Convenio.

4. **ORD. 146/2017 ADJUDICACIÓN CONSTRUCCIÓN BIKE PARK, COMUNA DE QUILLOTA - SECPLAN.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

27 / abril / 2017

*Autorizado
Próximo Concejo
para estudio adjudicación
"Construcción Bike Park"*



ORD.: N° 146 /2017

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2379 de fecha 22/03/2017, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 25 de Abril 2017



DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA (S)

En relación a la Licitación Pública del proyecto , denominado “**Construcción Bike Park, Comuna de Quillota**” financiado a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Valparaíso año 2016, la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-6-LP17.

1. **PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	23/03/2017	
2	VISITA A TERRENO	30/03/2017	11:00 PM
3	INICIO DE CONSULTAS	23/03/2017	20:00 PM
4	TERMINO DE CONSULTAS	04/04/2017	12:00 PM
5	RESPUESTAS CONSULTAS	07/04/2017	12:00 PM
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	18/04/2017	14:00 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	18/04/2017	15:00 PM

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDIA
DOCUMENTO RECEPCIONADO
Fecha: 26 / 4 / 2017

2. VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIA

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se realizó la Visita a Terreno de carácter obligatoria el día 30/03/2017 asistiendo diez (10) participantes:

CUADRO N° 2

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	UTP Montajes MR Ltda. – CALBISTUR EIRL.	76.346.498-9
2	SOCOHER Ltda.	77.352.040-2
3	Constructora del Valle Central EIRL	76.005.597-2
4	SEICO Ltda.	76.275.979-9
5	MM Ingeniería y Construcción Ltda.	76.291.891-9
6	León Morales Diego Alonso Diseño Construcción EIRL	76.553.690-1
7	PM Consultoría y Construcción SPA	76.453.352-6
8	Rodrigo Coronel Arancibia	10.656.850-2
9	Constructora HPC Ltda.	76.403.933-5
10	Constructora CCH EIRL	76.342.698-K

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 19 consultas de carácter técnico y administrativo, las cuales fueron respondidas en su totalidad, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 18/04/2017, siendo las 14:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (garantía seriedad de la oferta) constatando la presentación de dos (02) ofertas.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepcionan en forma física, la Garantía de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		NUMERO	BANCO	MONTO \$
1	SOCOHER Ltda.	336146-3	Banco de Chile	1.000.000

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 15:00 hrs. del día 18 de Abril de 2017, se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital de los siguientes proponentes:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	RUT
1	SOCOHER Ltda.	77.352.040-2
2	León Morales Diego Alonso Diseño y Construcción EIRL	76.553.690-1

Observación:
Se **RECHAZADA** la oferta del Proponente Srs. León Morales Diego Alonso Diseño Construcción EIRL, Rut 76.553.690-1, por no presentar de manera física la Garantía de Seriedad de la Oferta según lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales.

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas que rigen el presente proceso de licitación.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	SOCOHER Ltda.	Hábil

CUADRO N° 6

Ítem	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		SOCOHER Ltda.
ANTECEDENTES MODULO ADMINISTRATIVO		
a	Identificación Completa del Proponente Form. 1	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases. Form. 1	Presenta
c	Declaración Jurada Simple 2	Presenta
d	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
e	Fotocopia de las tres últimas declaraciones	Presenta
ANTECEDENTES MODULO TECNICO		
f	Curriculum del Proponente y Organigrama	Presenta
g	Nombrar Jefe de Obras	Presenta
h	Carta Compromiso simple	Presenta
i	Metodología Constructiva	Presenta
j	Carta Gantt con la programación semanal y con Ruta Crítica	Presenta

ANTECEDENTES MODULO ECONÓMICO		
k	Presupuesto de Construcción detallado por partida	Presenta
l	Análisis de Precios Unitarios	Presenta
m	Flujo de Caja	Presenta
ñ	Formulario Oferta Económica	Presenta

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : 20 %
- b) Antecedentes Administrativos : 5%
- c) Oferta Técnica : 65 %
- d) Plazo : 10%
- e) Resolución de Empate : 0%

a) OFERTA ECONOMICA: 20%

Se evaluará con el mayor puntaje el menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje\ Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la suma total de \$ 87.756.000.- IVA incluido

CUADRO N° 7

N°	ANALISIS OFERTA ECONOMICA (25%)				
	PROPONENTE	MONTO \$ NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 20%
1	SOCOHER Ltda.	72.710.250	86.525.198	10	2.0

b) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: (5%)

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la Apertura de la Oferta, se les asignará el puntaje de 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales, el resto de los factores se evaluará de acuerdo a la caracterización de la tabla que sigue.

I. Cumplimiento Requisitos Formales, en tiempo y forma:

CLASIFICACION	PUNTAJE
Cumple con los requisitos formales	10
Cumple con observaciones de forma y no de fondo	1

CUADRO N° 8

N°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA (5%)			
	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERADO 5%
1	SOCOHER Ltda.	Cumple	10	0.5

c) OFERTA TÉCNICA: 65%

I. Experiencia de la empresa (25%)

Se evaluará los m2 construidos en proyectos afines a la materia de encargo en los últimos 5 años.

$$Pje\ Oi = (Oi \times 10)/Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : N° m2 de pavimentos construidos por el oferente con mayor n° de m2 construidos.

Oi : N° m2 pavimentos construidos por el oferente

CUADRO N° 9

N°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (25%)			
	PROPONENTE	M2 CONSTRUIDOS	PUNTAJE	PONDERADO 25%
1	SOCOHER Ltda.	35.770,23	10	2.5

II. Experiencia del Responsable Técnico de Obras 30%

Se evaluará el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación:

$$Pje\ Oi = (Oi \times 10)/Oe$$

Donde:

Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i

Oe : Oferta de mayor numero de años.

Oi : N° de años acreditados por el oferente

CUADRO N°10

N°	EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TÉCNICO DE OBRAS (30%)			
	PROPONENTE	Años	PUNTAJE	PONDERADO
1	SOCOHER Ltda.	7años	10	30% 3.0

III. Metodología Constructiva (25%)

Se evaluara como sigue:

Ítem	Característica	Puntaje	Puntaje Total
Metodología Constructiva	Presenta metodología constructiva completa en función de las Especificaciones Técnicas	10	
	Presenta metodología constructiva incompleta en función de las Especificaciones Técnicas	1	

CUADRO N°11

N°	METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA (25%)		
	PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERADO
1	SOCOHER Ltda.	10	25% 2.5

IV. Concordancia Carta Gantt con Flujo de Caja (10%)

Se aplicara el puntaje máximo al oferente o oferentes que tenga concordancia 10 Pts y 1 Pt al que no tenga concordancia

CUADRO N°12

N°	CONCORDANCIA CARTA GANTT CON FLUJO DE CAJA (10%)		
	PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERADO
1	SOCOHER Ltda.	10	10% 1.0

V. Análisis Precios Unitarios (10%)

Se aplicara el puntaje máximo al oferente o oferentes cuyos análisis estén completos 10 Pts. y 1 Pt al que presente deficiencias

CUADRO N°13

ANÁLISIS PRECIOS UNITARIOS 10%			
N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
1	SOCOHER Ltda.	10	10% 1.0

RESUMEN OFERTA TÉCNICA 65%
CUADRO Nº 14

Nº	EVALUACION RESULTADO FINAL						
	EMPRESA	EXPERIENCIA EMPRESA 25%	EXPERIENCIA PROFESIONAL RESPON 30%	METODOLOGIA CONSTRUCTIVA 25%	CONCORDANCIA CARTA GANTT FLUJO DE CAJA 10%	ANALISIS PRECIOS UNITARIOS 10%	PUNTAJE
1	SOCOHER Ltda.	2.5	3.0	2.5	1.0	1.0	10
							6.5

d) PLAZO 10%

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo, el que por Bases está establecido en 90 días corridos. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) \cdot 10$$

Donde:

- P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO Nº 15

Nº	CUADRO PLAZO 10%			
	PROPONENTE	PLAZO DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERADO 10%
1	SOCOHER Ltda.	90	10	1.0

8. RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la siguiente propuesta de adjudicación:

RESULTADO FINAL
CUADRO Nº 16

Nº	EVALUACION RESULTADO FINAL				
	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA 20%	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 5%	OFERTA TECNICA 65%	PLAZO 10%
1	SOCOHER Ltda.	2.0	0.5	6.5	1.0
					10

Observaciones:

1.- Cabe señalar que existen diferencias considerables entre las cubicaciones realizadas entre el presupuesto postulado y presupuesto ofertado entre las más significativas están las que se detallan a continuación:

CUADRO Nº 17

PARTIDA	CUBICACION PRESUPUESTO APROBADO	CUBICACIÓN PRESUPUESTO PROPONENTE
Instalación cierro provisorio	210 m	110 m
Excavaciones	202,41 m3	120 m3
Rellenos homogeneizados	50,60 m3	150 m3
Base estabilizado	114,20 m3	50 m3
Cantos metálicos	14 m	258 m
Hormigón Emplantillado H-5	25,3 m3	3 m3
Fundaciones H-20	177,11 m3	20 m3
Terminación superficial hormigón	1012,06 m2	550 m2
Ladrillo artesanal (excavación red eléctrica)	2,40 m2	23 m2
Limpieza del área	141,39 m2	840 m2
Preparación del suelo para plantación	141,39 m2	840 m2
Doca	700 unidades	300 unidades

2.- Así mismo se detectaron diferencias sustanciales entre los precios del presupuesto oficial y el presupuesto del proponente, los más significativos se señalan a continuación:

CUADRO Nº 18

PARTIDA	PRECIO PRESUPUESTO APROBADO	PRECIO PRESUPUESTO PROPONENTE
Perfiladura del sello	\$8.302	\$3.000
Preparación subrasante	\$3.652	\$18.000
Cierro metálico	\$700.000	\$1.200.000
Emplantillado hormigón H-5	\$46.000	\$100.000
Radier (losa armada)	\$68.78	\$100.000
	0	
Terminación superficial hormigón	\$4.500	\$2.500
Artefactos	\$85.000	\$300.000
Interruptores automáticos	\$86.000	\$35.000
Protector diferencial	\$86.000	\$35.000
Ladrillo artesanal	\$27.000	\$10.000
Solerilla	\$3.500	\$6.500

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-6-LP17, denominado **“Construcción Bike Park, Comuna de Quillota”**, al proponente mejor evaluado con un puntaje de 10 de un máximo de 10 puntos, identificado como **SRS. SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOCOHER LTDA.**, RUT N° 77.352.040-2, Representante Legal **SR. JOSE BERNARDO CELPA PALMA**, RUT 6.493.461-9, con domicilio en calle Los Cerezos N°5837, comuna la Florida, Santiago, teléfono 2-28633900 en la suma total de **\$ 86.525.198.- IVA incluido**, con un **plazo de ejecución de 90 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Nombrase como Inspector Técnico de la Obra **“CONSTRUCCIÓN BIKE PARK, COMUNA DE QUILLOTA”**, al Director de Obras Municipales o a quien él designe para desarrollar estas labores.

Saludan atentamente a Ud.

 MARIELA OPAZO MUÑOZ INGENIERO EN MINAS DIRECTORA PLANIFICACIÓN	 NORMA MARTINEZ CHACANA INGENIERO CONSTRUCTOR PROFESIONAL DOM
 CLAUDIO FINSTEBUSCH ASPEE ARQUITECTO PROFESIONAL PLANIFICACION	 SOLEDAD PEÑA MELLA ARQUITECTO PROFESIONAL PLANIFICACION

Sr. Alcalde destaca que este Proyecto, igual que el Skate Park, se ha originado a través de diálogo de los jóvenes con los equipos profesionales del Municipio.

Sr. Alcalde propone adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN BIKE PARK, COMUNA DE QUILLOTA”**, realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-6-LP17, al Proponente identificado como **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOCOHER LTDA.**, RUT 77.352.040-2.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Agradece la posibilidad de ser parte de esta decisión, pues este proyecto va en beneficio de las personas. Señala que estos jóvenes son ciudadanos que se han ganado estos espacios.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Expresa su alegría de ver jóvenes en este Concejo, entusiasmados por este proyecto. Les pide que sean garantes del cuidado de esta infraestructura.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Aclara que esta Inversión se hace con Fondos FRIL. Señala que esta inversión es para los jóvenes y la comunidad, que debe organizarse y colaborar. Destaca que esto es ejemplo del apoyo que se hace a otros deportes además del Fútbol.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Saluda a los deportistas presentes, y expresa su satisfacción de ver jóvenes ocupados en algo sano. Agradece la ayuda que significa su ejemplo, para inspirar a otros jóvenes a alejarse de las drogas y el alcohol, y les insta a ser fraternos con jóvenes de otros barrios que se acerquen a este nuevo espacio, y a esforzarse para que se sientan acogidos.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción. Agradece la presencia de los jóvenes, que representa su cercanía con el Proyecto. Les insta a esforzarse por construir un espacio de sana convivencia con todos los jóvenes de Quillota.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Felicita a los jóvenes y se une a las palabras de los Concejales. Les aconseja seguir el camino de la colaboración señalado por el Alcalde.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Expresa su alegría a los jóvenes y les insta a estar muy contentos y alegres. Agradece los comentarios de los Concejales. Plantea que la Felicidad es un estado permanente,

SECMU - CONCEJOS 2017
ACTA 15/2017
más allá de la alegría. Afirma que esta gran inversión se hace con mucho gusto porque los jóvenes son muy importantes, y por eso este Concejo y el Municipio les respaldan para que sean felices.

ACUERDO N°153/17: Por unanimidad se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN BIKE PARK, COMUNA DE QUILLOTA”, realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-6-LP17, al Proponente identificado como SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOCOHER LTDA., RUT 77.352.040-2, representado legalmente por José Bernardo Celpa Palma, RUN 6.493.461-9, con domicilio en Calle Los Cerezos N° 5837, Comuna de La Florida, Santiago, Fono: 2-28633900, por un monto total de \$86.525.198.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

5. ORD. N° 262/2017 ADJUDICACIÓN NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, LICEO AGRÍCOLA, ESCUELA NUESTRO MUNDO – RED-Q.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



ORD.: N° 262 /2017
ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2345 de fecha 21.03.2017, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.
MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 18 de abril de 2017

DE: COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado: **Licitación Pública, Normalizaciones eléctricas colegio Valle de Quillota, Liceo Agrícola y Escuela Nuestro Mundo, Red Q**, Comuna de Quillota el cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-12-LP17, financiada por el Ministerio de Educación mediante el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública FAEP 2016 y Subvención de Mantención 2017.

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	FECHA	HORA
PUBLICACION ANTECEDENTES	24.03.2017	
INICIO DE CONSULTAS	24.03.2017	18:00
TERMINO DE CONSULTAS	29.03.2017	15:00
VISITA A TERRENO	28.03.2017	10:30
RESPUESTAS A LAS CONSULTAS	30.03.2017	21:00
CIERRE ELECTRONICO	13.04.2017	14:00
APERTURA ELECTRONICA	13.04.2017	14:05

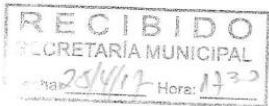
2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno, **de carácter obligatorio**, fijada para el día 28 de marzo de 2017, a las 10:30 horas., participaron 15 oferentes:

CUADRO N°2

N°	PARTICIPANTE	RUT
01	NYG ingeniería y Montajes Ltda.	76.653.685-9
02	Obras Chile spa	76.674.287-4
03	Jorge Riveros	7.701.183-8
04	Héctor Riveros	8.324.242-6
05	Electroindus Ltda.	76.367.146-11
06	Rodrigo Coronel Arancibia	10.656.850-2
07	Servicio Venegas e Hijos Ltda.	76.523.125-6
08	Netlife Instalaciones SPA	76.351.998-8
09	Remodeler	76.422.502-3
10	Electricidad leal Ltda.	77.697.260-6
11	ABT Ingeniería	76.503.211-3
12	Armadaf Chile	76.129.042-8
13	ING. Eli y Serv. Carlos Segura	76.212.232-4
14	BYG ING. Eléctrica Simón Bugeño	76.630.905-4
15	EMEQ ING. Eléctrica Ltda.	76.826.750-2

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.





3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta etapa, la Unidad Técnica que se formularon 28 consultas, en la fecha señalada en las BAE, Las cuales se respondieron de manera técnica y administrativamente, en el tiempo adecuado por lo que la materia del encargo se entiende totalmente comprendida por los participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE GARANTIAS

Con fecha 13 de Abril de 2017, siendo las 14:00 horas., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas, constatándose la presentación física de una (01) Garantía, de acuerdo a lo indicado en pto. 12 de las BAE.

Lo anterior se refleja en Acta de Recepción de Documentos Administrativos en forma física, como sigue:

CUADRO N° 3

	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº	BANCO	MONTO \$
1	Ingeniería Eli y serv. Carlos Segura	3438	Mas Aval	\$350.000

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema Mercado Público y en las Bases de licitación, siendo las 14:05 hrs., del día, 13 de abril de 2017, se realiza la Apertura Electrónica, constatándose la presentación de un (1) oferente, correspondiente a:

CUADRO N° 4

Nº	PARTICIPANTE	RUT
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	76.212.232-4

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a aceptar la única oferta presentada:

CUADRO N° 5

Nº	PARTICIPANTE	MONTO OFERTA NETO
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	\$55.334.772

El oferente, se encuentran **Hábil**, dentro de la plataforma del Mercado Público.



7. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

CUADRO N°6

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura
MÓDULO ADMINISTRATIVO	
Identificación Completa del Proponente (Form. 1)	Presenta
Declaración Jurada (Form. 2)	Presenta
Declaración Jurada Simple Derechos Trabajadores (Form.3)	Presenta
Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
Formulario 29	Presenta
Formulario 22	Presenta
Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
MÓDULO TÉCNICO	
Currículum de la Empresa (Form.4)	Presenta.
Nombramiento de Jefe Técnico de Obras (Form. 5)	Presenta
Equipo de Trabajo (Form.6)	Presenta c/observación
Carta Gantt	Presenta c/observaciones
Análisis de Precios Unitarios	Presenta
Presupuesto detallado por partida	Presenta
Flujo de Caja	Presenta
MÓDULO Económico	
Formulario Oferta (Form. 7)	Presenta

Observación:

El oferente: Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura.

1. Formulario n° 6 presenta observación en n° de adquisición dice 2833-24-LP16 y debe decir 2833-12-LP17.
2. Carta Gantt: El oferente Ingeniería Eli y servicios. Carlos Segura, entrega 3 cartas Gantt por separado (para cada establecimiento consignando en ella 70 días corrido de duración), las cartas Gantt no presenta ruta crítica.
3. Presupuesto detallado por partida: En Escuela Nuestro mundo no considera el Tablero General de alumbrado. El proyecto considera este ítem el cual se debe ejecutar.
Los presupuestos detallados por partida consideran en la columna de cantidad solo valores de Globales (GL). Por lo tanto el oferente deberá asumir los posibles errores de cubicaciones y/o omisiones en los levantamientos o estudio de las propuestas para garantizar la correcta ejecución de las obras.



8. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

- a) Documentos Administrativos : 5 %
- b) Oferta Económica : 35 %
- c) Propuesta Técnica : 45 %
- d) Plazo : 10 %
- e) Inclusivo : 5 %

A) Documentos Administrativos : 5 %

I. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma : Corresponde evaluar la presentación de los requisitos formales en Tiempo y Forma, de acuerdo a la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple totalmente con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
No cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

Luego se tiene:
CUADRO N°7

N°	Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma	Puntaje	Ponderado 5%
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	Cumple	10	0.5

B) Oferta Económica : 35 %

Corresponde evaluar con el mayor puntaje al oferente que presente el menor valor. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e / O_i) * 10$$

Donde:

- P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N°8

N°	Oferente	Oferta Neta (\$)	Oferta Iva Incl. (\$)	Puntaje	Ponderado 35 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	55.334.772	65.848.379	10	3.5

- De acuerdo a pto. 5 de las BAE, el monto máximo disponible asciende a la suma total de \$66.256.150.- (sesenta y seis millones doscientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido. Por consiguiente las ofertas se enmarcan dentro del monto máximo disponible.



C) Propuesta Técnica : 45 %

I. Curriculum de Proponente (20%): Se evaluará el número de contratos relacionados con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia del encargo, de los últimos 5 años, informados en el Formulario Experiencia del Proponente, se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	7 contratos o más	10
Media experiencia	4 a 6 contratos	7
Baja experiencia	1 a 3 contratos	4
Sin experiencia	0 contratos	1

CUADRO N° 9

N°	Oferente	Número de Contratos	Puntaje	Ponderado 20 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	37	10	2.0

II. Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (20%): Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia del encargo, siempre y cuando cumpla con las profesiones solicitadas, aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	Años Experiencia	PUNTAJE
Alta experiencia	10 o más años	10
Media experiencia	9 a 8 años	8
Baja experiencia	7 a 5 años	6
Baja experiencia	4 a 1 años	4
Sin experiencia	0	1

CUADRO N° 10

N°	Oferente	Años Experiencia	Puntaje	Ponderado 20%
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	16 años(2001)	10	2.0

III. Equipo de Trabajo (organigrama) (10%): Corresponde evaluar con el mayor puntaje al oferente que oferte la mayor cantidad de Mano de Obra Contratada, Calificada, Semi calificada y No calificada, con el debido respaldo de su clasificación.

CUADRO N°11

N°	Oferente	Equipo de Trabajo	Puntaje	Ponderado 10 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	Calificados: 10 Semi-Calificados:5 Total: 15	10	1.0



IV. Análisis de Precios Unitarios (25%):

CUADRO N°12

N°	Oferente	Puntaje	Ponderado 25 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	8	2.0

V. Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado (25%):

CUADRO N°13

N°	Oferente	Puntaje	Ponderado 25 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	8	2.0

Resumen propuesta técnica: 45%

CUADRO N°14

N°	Oferente	Curriculum Proponente 20%	Profesión y Experiencia del responsable jefe técnico de Obras 20%	Equipo de Trabajo 10%	Análisis de precios unitarios 25%	Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado 25%	Puntaje	Ponderado 45 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	2.0	2.0	1.0	2.0	2.0	9.0	4.05



D). Plazo: 10 %

De acuerdo a pto. 18 Letra d) de las BAE, corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) \cdot 10$$

Donde:

- $P_{je\ Oi}$: Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N°15

N°	Plazo			
	Oferente	Plazo Días corridos	Puntaje	PONDERADO 10 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	70	10	1.0

E) Criterio Inclusivo 5%

Tendrá una ponderación de 5% dentro de la evaluación, se le asignara un máximo de 10 pto a la oferta que cumpla con las condiciones de que señalan en la siguiente escala.

CUADRO N°16

N°	Criterio Inclusivo 5%		
	Oferente	Puntaje	PONDERADO 5 %
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	0	0.0

No presenta persona del equipo del trabajo que presenten discapacidad o pertenezcan a un pueblo originario / no indica 0 punto.

8. RESUMEN EVALUACION :

CUADRO N°17

N°	PROPONENTE	EVALUACION RESULTADO FINAL					
		Documentos Administrativos 5%	Oferta Económica 35%	Propuesta Técnica 45%	Plazo 10 %	Criterio Inclusivo 5%	Puntaje
1	Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura	0.5	3.5	4.05	1.0	0.0	9.05



9. PROPUESTA DE ADJUDICACION

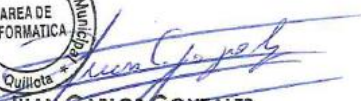
Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al honorable concejo municipal, la Adjudicación la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra, denominada: **"Normalización Instalaciones Eléctricas, Colegio Valle de Quillota, Liceo Agrícola, Escuela Nuestro Mundo Red Q, Adquisición N° 2833-12-LP17,** al proponente **Ingeniería Eli y Servicios. Carlos Segura.** Rut: 76.212.232-4 Representante Legal Carlos Segura Rut: 12.068.320-9 con un puntaje de **9.05 puntos** de un máximo de 10 puntos, con domicilio en Sendero Norte 55 Of 51 A, Comuna de Viña del Mar, fono celular 993210272/323147960, en la suma total de **\$65.848.379** (sesenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos). IVA Incluido, con un plazo de ejecución de **70 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Saludan atentamente a Ud.




DANIEL FLORES HIDALGO
INGENIERO EN CONECTIVIDAD Y REDES
PROFESIONAL REDQ




JUAN CARLOS GONZALES
INGENIERO INFORMÁTICA
PROFESIONAL RED Q




AMILO DÍAZ MANQUEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
PROFESIONAL REDQ




JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
PROFESOR
DIRECTOR DEPARTAMENTO REDQ

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°154/17: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **"NORMALIZACIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, LICEO AGRÍCOLA, ESCUELA NUESTRO MUNDO RED-Q"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N°2833-12-LP17, al Proponente identificado como **INGENIERÍA ELI Y SERVICIOS CARLOS SEGURA**, RUT 76.212.232-4, representada legalmente por Carlos Segura, RUT 12.068.320-9, con domicilio en Sendero Norte 55 Oficina 51ª, Comuna de Viña del Mar, fono celular: 993210272/323147960, por un monto total de **\$65.848.379.-** (Sesenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de **70 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

6. VARIOS

9.1 ORD. N° 160/2017 ADJUDICACIÓN DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



ORD.: N° 160 /2017

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2822 de fecha 07/04/2017, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 3 Mayo de 2017

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto , denominado “**Construcción y Habilitación de Plazas en Diversos Sectores de la Comuna de Quillota**” financiado a través de Fondo de Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual se efectuó a través del Sistema **Chile Compra** Adquisición N° 2831-11-LP17.

1. **PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	07/04/2017	
2	VISITA A TERRENO	11/04/2017	14:00 PM
3	INICIO DE CONSULTAS	07/04/2017	14:00 PM
4	TERMINO DE CONSULTAS	17/04/2017	12:00 PM
5	RESPUESTAS CONSULTAS	19/04/2017	14:00 PM
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	26/04/2017	13:01 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	26/04/2017	13:02 PM

2. VISITA A TERRENO DE CARACTER OBLIGATORIA

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación se realizó la Visita a Terreno de carácter obligatoria el día 11/04/2017 asistiendo seis (06) participantes:

CUADRO N° 2		
N°	PARTICIPANTES	RUT
1	Servicios Industriales ABUR Ltda.	76.037.072-K
2	FRANARRO Ltda.	76.541.574-8
3	SEICO Ltda.	76.275.979-9
4	CALBISTUR E.I.R.L.	76.346.498-9
5	Constructora Cerro Negro Ltda.	76.301.261-1
6	Constructora Benito Hermanos Ltda.	76.116.782-0

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 4 consultas de carácter técnico y administrativo, las cuales fueron respondidas en su totalidad y la Unidad Técnica levantó Aclaraciones del Mandante, por lo que la materia del encargo, se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 26/04/2017, siendo las 13:01 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas (garantía seriedad de la oferta) constatando la presentación de una (01) oferta.

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepcionan en forma física, la Garantía de Seriedad de la Oferta del siguiente proponente:

CUADRO N° 3				
N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		NUMERO	ASEGURADORA	MONTO \$
1	SEICO LTDA.	143621	HDI SEGUROS	1.500.000

5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 13:02 hrs. del día 26 de Abril de 2017, se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO N° 4		
N°	PROPONENTE	RUT
1	SEICO Ltda.	76.275.979-9

6. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas que rigen el presente proceso de licitación.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	SEICO Ltda.	Hábil

CUADRO N° 6

Ítem	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		SEICO Ltda.
	ANTECEDENTES MODULO ADMINISTRATIVO	
a	Identificación Completa del Proponente Form. 1	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases. Form. 1	Presenta
c	Declaración Jurada Simple 2	Presenta
d	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
e	Curriculum del Proponente	Presenta
f	Formulario N° 29 y Formulario N°22	Presenta
	ANTECEDENTES MODULO TECNICO	
h	Nombrar Jefe de Obras Formulario N° 5	Presenta
i	Identificación de los técnicos en Construcción Formulario 6	Presenta
j	Equipos de trabajo Formulario 7A, 7B y 7C	Presenta
k	Carta Gantt	Presenta
l	Memoria Técnica	Presenta
	ANTECEDENTES MODULO ECONÓMICO	
m	Presupuesto de Construcción detallado por partida	Presenta

n	Formulario Oferta Económica 8A, 8B y 8C	Presenta
ñ	Formulario 9, planilla oferta económica total	Presenta

7. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Documentos Administrativos : 20 %
- b) Propuesta Técnica : 40%
- c) Oferta Económica : 15 %
- d) Plazo : 25%

a) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: (20%)

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la Apertura de la Oferta, se les asignará el puntaje de 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales, el resto de los factores se evaluará de acuerdo a la caracterización de la tabla que sigue.

I. Cumplimiento Requisitos Formales, en tiempo y forma 15%:

CLASIFICACION	PUNTAJE
Cumple con los requisitos formales	10
Cumple con observaciones de forma y no de fondo	1

CUADRO N° 7

N°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA (15%)			
	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERADO
1	SEICO Ltda.	Cumple	10	1.5

II. Curriculum del Proponente (60%)

Se evaluará el número de contratos relacionados, con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia de encargo de los últimos 5 años.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 contratos o más	10
Media Experiencia	3 a 4 contratos	7
Baja Experiencia	1 a 2 contratos	4
Sin experiencia o no indica	0 contratos	1

CUADRO N° 8

N°	CURRICULUM DEL PROPONENTE (60%)			
	PROPONENTE	NUMEROS CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERADO 60%
1	SEICO Ltda.	24	10	6.0

III. Curriculum del director de obras 250%

Se evaluará el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación:

CLASIFICACIÓN	AÑOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o más	10
Media Experiencia	2 a 4 años	5
Sin experiencia o no indica	0 a 1 años	1

CUADRO N° 9

N°	CURRICULUM DEL DIRECTOR DE OBRAS (25%)			
	PROPONENTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	PONDERADO 25%
1	SEICO Ltda.	8	10	2.5

RESUMEN ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 20%

CUADRO N° 10

N°	EVALUACION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20%					
	EMPRESA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 15%	CURRICULUM PROPONENTE 60%	CUURICULUM DIRECTO DE OBRAS 25%	PUNTAJE	PONDERACION 20%
1	SEICO Ltda.	1.5	6.0	2.5	10	2.0

b) OFERTA TÉCNICA: 40%

I.- Equipo de Trabajo 40%

Se evaluará la cantidad de personal a utilizar en la ejecución de la obra de cada plaza, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) \cdot 10$$

Donde:

- P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N°11

N°	EQUIPO DE TRABAJO (40%)			
	PROPONENTE	NUMERO TRABAJADORES	PUNTAJE	PONDERADO 40%
1	SEICO Ltda.	17	10	4.0

II. Concordancia Carta Gantt (60%)

- a) Se evaluará la concordancia de la carta Gantt con el flujo de caja, se aplicará el puntaje máximo a los proponentes que lo tengan y el mínimo al que no.

CARTA GANTT	CUMPLE	PUNTAJE
Concordancia Carta Gantt	Cumple	10
Concordancia Carta Gantt	No cumple	1

CUADRO N°12

N°	CONCORDANCIA CARTA NTT CON FLUJO DE CAJA (30%)		
	PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERADO 30%
1	SEICO Ltda.	10	3.0

- b) Se evaluará la concordancia entre el plazo ofertado y la ruta crítica, el puntaje máximo a los proponentes que lo tengan y el mínimo al que no.

PLAZO OFERTADO RUTA CRITICA	CUMPLE	PUNTAJE
Concordancia Plazo ofertado Ruta Crítica	Cumple	10
Concordancia Plazo ofertado Ruta Crítica	No cumple	1

CUADRO N°13

N°	CONCORDANCIA PLAZO OFERTADO RUTA CRÍTICA (30%)		
	PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERADO 30%
1	SEICO Ltda.	10	3.0

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA 40%

CUADRO N° 14

N°	EVALUACION PROPUESTA TECNICA					
	EMPRESA	EQUIPO DE TRABAJO 40%	CARTA GANTT 30%	PLAZO RUTA CRÍTICA 30%	PUNTAJE	PONDERACION 40%
1	SEICO Ltda.	4.0	3.0	3.0	10	4.0

c) OFERTA ECONOMICA: 15%

Se evaluará con el mayor puntaje el menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$P_{je\ Oi} = (O_{e/Oi}) * 10$

Donde:

- $P_{je\ Oi}$: Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$ 57.620.792.- IVA incluido**

CUADRO N° 15

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (25%)				
	PROPONENTE	MONTO \$ NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 25%
1	SEICO Ltda.	48.419.996	57.619.795	10	2.5

d) **PLAZO 25%**

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo, el que por Bases está establecido en 120 días corridos. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$P_{je\ Oi} = (O_{e/Oi}) * 10$

Donde:

- $P_{je\ Oi}$: Puntaje obtenido por oferente i
- O_e : Oferta más conveniente
- O_i : Oferta del oferente i

CUADRO N° 16

N°	CUADRO PLAZO 10%			
	PROPONENTE	PLAZO DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERADO 25%
1	SEICO Ltda.	75	10	2.5

8. **RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente resultado final de la **siguiente propuesta de adjudicación:**

RESULTADO FINAL

CUADRO N° 17

N°	EVALUACION RESULTADO FINAL					
	EMPRESA	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20%	PROPUESTA TECNICA 40%	OFERTA ECONOMICA 15%	PLAZO 25%	PUNTAJE
1	SEICO Ltda.	2.0	4.0	1.5	2.5	10

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-11LP17, denominado **"Construcción y Habilitación de Plazas en diversos sectores de la Comuna de Quillota"**, al proponente mejor evaluado con un puntaje de 10 de un máximo de 10 puntos, identificado como **SRS. SEICO LTDA.**, RUT N° 76.275.979-9, Representante Legal **SR. VICTOR CARVAJAL A.**, RUT 15.817.971-7, con domicilio en calle Alberdi N°2003, Oficina 1, Quillota, teléfono 950171083 en la suma total de **\$ 57.619.795.- IVA incluido**, con un **plazo de ejecución de 75 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Nombrase como Inspector Técnico de la Obra **"Construcción y Habilitación de Plazas en diversos sectores de la Comuna de Quillota"**, al Director de Obras Municipales o a quien él designe para desarrollar estas labores.

Saludan atentamente a Ud.



JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ
PROFESOR
DIRECTOR DIDECO



SANDRA MORALES NAVARRO
ASISTENTE SOCIAL
COORDINADORA COMUNAL
SEGURIDAD PUBLICA


N. XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DOM

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°155/17: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE PLAZAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLOTA"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2831-11-LP17, al Proponente identificado como SEICO LTDA., RUT 76.275.979-9, representado legalmente por Víctor Carvajal A., RUT 15.817.971-7, con domicilio en Calle Alberdi N° 2003, Oficina 1, Quillota, Teléfono: 950171083, por un monto total de \$57.619.795.- IVA incluido (Cincuenta y Siete millones seiscientos diecinueve mil setecientos noventa y cinco pesos), con plazo de ejecución de 75 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

9.2 OF. N° D5-240 INVITACIÓN A SEMINARIO “GESTIÓN MUNICIPAL FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO”, SENDA VALPARAÍSO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



SENA
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Invitación para concejales



Prox. Concejo

OFICIO N°: D5- 240

ANT. : No hay

MAT. : Invita a representantes del Concejo Municipal a Seminario de "Gestión Municipal frente al consumo de Alcohol de riesgo", SENDA REGION DE VALPARAISO.

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2017.

DE: CLAUDIA BERRÍOS BERRÍOS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL REGIÓN DE VALPARAÍSO.

A : ALCALDES/SAS I. MUNICIPALIDADES SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la realización del SEMINARIO “GESTION MUNICIPAL FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO”, invitamos a dos representantes de vuestro Concejo Municipal, a participar de esta relevante iniciativa, la cual pretende que los municipios puedan fortalecer sus competencias, en conjunto con sus organizaciones territoriales y funcionales, para desarrollar estrategias orientadas a crear ambientes de alcohol más sanos en la comunidad.

El Seminario se realizará el día LUNES 15 DE MAYO, de 10:00 a 13:00 hrs. en el Salón de la Contraloría Regional de Valparaíso, ubicada en Edwards 699, Valparaíso. Para confirmar la participación (2 cupos) se adjunta una Ficha de Inscripción, la cual una vez completa debe ser enviada a scarrascol@senda.gob.cl , antes del 10 de mayo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CLAUDIA BERRÍOS BERRÍOS
Directora Regional
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región de Valparaíso

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

OFICIO N°: D5- 240

ANT. : No hay

MAT. : Invita a representantes del Concejo Municipal a Seminario de "Gestión Municipal frente al consumo de Alcohol de riesgo", SENDA REGION DE VALPARAISO.

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2017.

DE: **CLAUDIA BERRÍOS BERRÍOS**
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL REGIÓN DE VALPARAÍSO.

A : **ALCALDES/SAS I. MUNICIPALIDADES SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

Junto con saludar cordialmente, en el marco de la realización del **SEMINARIO "GESTION MUNICIPAL FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO"**, invitamos a dos representantes de vuestro Concejo Municipal, a participar de esta relevante iniciativa, la cual pretende que los municipios puedan fortalecer sus competencias, en conjunto con sus organizaciones territoriales y funcionales, para desarrollar estrategias orientadas a crear ambientes de alcohol más sanos en la comunidad.

El Seminario se realizará el día **LUNES 15 DE MAYO**, de 10:00 a 13:00 hrs. en el Salón de la Contraloría Regional de Valparaíso, ubicada en Edwards 699, Valparaíso. Para confirmar la participación (2 cupos) se adjunta una Ficha de Inscripción, la cual una vez completa debe ser enviada a scarrascol@senda.gob.cl, antes del 10 de mayo.

Sin otro particular, se despide atentamente,


CLAUDIA BERRÍOS BERRÍOS
Directora Regional
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación
del Consumo de Drogas y Alcohol
Región de Valparaíso

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

FICHA DE INSCRIPCION SEMINARIO
"GESTION MUNICIPAL FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL DE
RIESGO"
SENDA REGION DE VALPARAISO

LUNES 15 DE MAYO, de 10:00 a 13:00
Salón de la Contraloría General de la República, Calle Edwards 699, Valparaíso.

Por favor, para confirmar vuestra participación en el Seminario, complete la presente Ficha de Inscripción y enviar a scarrascol@senda.gob.cl , antes del 10 de mayo. Se recuerda que son dos representantes del Concejo Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	
NOMBRE COMPLETO	1.- Cargo:
NOMBRE COMPLETO	2.- Cargo:
CORREO ELECTRONICO	1.- 2.-
FONOS	1.- 2.-

Nombre 1 _____

Firma _____

Nombre 2 _____

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°156/17: Por unanimidad se aprueba autorizar participación como Representantes del Concejo Municipal de Quillota, del Concejal José Antonio Rebolar Rivas y Concejal Ramón Balbontín Leiva, al Seminario denominado “GESTIÓN MUNICIPAL FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL DE RIESGO”, que se realizará el lunes 15 de Mayo de 2017, desde las 10:00 a 13:00 horas, en el Salón de la Contraloría Regional de Valparaíso, con la finalidad de fortalecer competencias, en conjunto con organizaciones territoriales y funcionales, para desarrollar estrategias orientadas a crear ambientes de alcohol más sanos en la comunidad.

9.3 OFICIO ORD. N° 195/2017 ADJUDICACIÓN “CONTRATACIÓN SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS, AÑOS 2017-2018”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
OFICINA DE ADQUISICIONES

Total Compras
por adjudicación
Superior a \$500.000

04-5-17 13:05
Señor

ORD.: N° 195 /2017
 ANT.: No hay
 M.A.: Solicita Dictar Decreto de Adjudicación
 Quillota - 02 Mayo 2017


 ALCALDE
 Gabinete Alcalde

DE COMISIÓN EVALUADORA
 A SR. ALCALDE

1.- Mediante el presente nos permitimos solicitar a usted tenga a bien, autorizar dictar Decreto Alcaldicio para la adjudicación de acuerdo a propuesta de Comisión Evaluadora de LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE RADIOEMISORAS, AÑOS 2017-2018", la cual está construida por los siguientes antecedentes:

- Oferta de Proveedor
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases
- Cuadro de Evaluación de Ofertas
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2.- Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACION SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE RADIOEMISORAS, AÑOS 2017-2018"
ID	2464 - 11 - LP17
ADJUDICATARIO	Categoría Adjudicada : 1 Nombre: Radio Somos Rut: 6.827.805-8 Dirección: Condell 116, Limache Email: meccelportal@gmail.com Representante Legal: Gernam Vergara Ahumada Rut: 6.827.805-8 Categoría Adjudicada : 1-2-3 Nombre: Radio Crystal y Buena Onda Rut: 76.043.423-K Dirección: Freire Num 19, piso 3, Quillota Email: omarveas@yahoo.com Representante Legal: Omar Veas Rojas Rut: 6.714.179-2 Categoría Adjudicada : 1-2-3 Nombre: Radio Caramelo Rut: 76.454.412-9 Dirección: Calle Concepción 640, Quillota Email: caramelogestiones@gmail.com Representante Legal: Valeska Martinez Ponce Rut: 15.734.431-5 Categoría Adjudicada : 1 Nombre: Radio Camila Rut: 77.040.930-6 Dirección: Condell 116, Limache Email: meccelportal@gmail.com Representante Legal: German Vergara Ahumada Rut: 6.827.805-8



	Categoría Adjudicada : 1-2-3 Nombre: Radio FM Okey Rut: 77.243.850-8 Dirección: Tres Carrera 280, Los Andes Email: rodrigovenegas@fmokey.cl Representante Legal: Rodrigo Venegas Bustos Rut: 8.969.651-8 Categoría Adjudicada : 1-2-3 Nombre: Radio Quillota Rut: 79.557.640-1 Dirección: La Concepción 277, Quillota Email: ventasquillota@observador.cl Representante Legal: Roberto Silva Bijit Rut: 5.978.201-0 Categoría Adjudicada : 1-2-3 Nombre: Radio Calera Rut: 79.557.640-1 Dirección: La Concepción 277, Quillota Email: ventasquillota@observador.cl Representante Legal: Roberto Silva Bijit Rut: 5.978.201-0 Categoría Adjudicada : 1 Nombre: Radio Libra y Nexo Rut: 99.523.930-2 Dirección: Blanco 185, Quillota Email: gerencia@radiolibra.cl Representante Legal: Ricardo Becerra Rut: 8.876.387-4 Categoría Adjudicada: 3 Nombre: Radio Bio Bio Rut: 96.516.560-6 Dirección: O'higgins 680, oficina 307, Concepción Email: mmo@laradio.cl Representante Legal: Mauro Mosciatti Rut: 7.032.346-K
TIEMPO CONTRATO	Desde la fecha de su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2018.
FORMALIZACIÓN CONTRATO	El contrato se formalizará mediante la emisión de la orden de compra

CARLOS GARMONA BERMUDEZ
COORDINADOR COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

JONATHAN PINO DIAZ
FUNCIONARIO PRENSA
MUNICIPALIDAD QUILLOTA

DAVID BASCUNANT CASTRO
FUNCIONARIO ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

INFORME LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACION SERVICIO DE DIFUSION DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVES DE RADIOEMISORAS, AÑOS 2017-2018

Numero ID 2464-11-LP17
Disponibilidad Presupuestaria \$ 55.000.000.-
Periodos comprendidos 2017-2018

Oferentes presentados:

Nº	Proveedor	Rut	Valor
1	RADIO SOMOS	6.827.805-8	\$1
2	RADIO CRYSTAL Y BUENA ONDA	76.043.423-K	\$1
3	RADIO BEAT FM	76.433.973-8	\$1
4	RADIO CARAMELO	76.454.412-9	\$1
5	RADIO CAMILA	77.040.930-6	\$1
6	RADIO FM OKEY	77.243.850-8	\$1
7	RADIO QUILLOTA	79.557.640-1	\$1
8	RADIO CALERA	79.557.640-1	\$1
9	RADIO FESTIVAL	82.721.100-1	Sin Anexos
10	RADIO FESTIVAL	82.721.100-1	Sin Anexos
11	POLO	9.412.444-1	Sin Anexos
12	RADIO BIO BIO	96.516.560-6	\$1
13	RADIO LIBRA Y NEXO	99.523.930-2	\$1

Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación 1 Cobertura en la Comuna
Criterio de Evaluación 2 Programación Semanal Comuna
Criterio de Evaluación 3 Experiencia de los oferentes
Criterio de Evaluación 4 Precio

Categorías comprendidas

Categoría 1 Auspicio y Coauspicio
Categoría 2 Mención
Categoría 3 Aviso

Oferentes Adjudicados

Categoría 1	Auspicio y Coauspicio	Categoría 2	Mención
Radio Somos		Radio Crystal y Buena Onda	
Radio Crystal y Buena Onda		Radio Caramelo	
Radio Caramelo		Radio FM Okey	
Radio Camila		Radio Quillota	
Radio FM Okey		Radio Calera	
Radio Quillota			
Radio Calera			
Radio Libra y Nexo			

Categoría 3 Aviso

Radio Crystal y Buena Onda
Radio Caramelo
Radio FM Okey
Radio Quillota
Radio Calera
Radio Bio Bio

Lo anterior, por ajustarse a lo requerido por la Municipalidad de Quillota. Ajustándose al Capítulo 1, Artículo 2, N°1 que indica "... la autoridad competente selecciona a uno o más oferentes para suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886", lo indicado, contemplado Decreto N° 250 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Esto permite una competencia de precios para los servicios requeridos y así proteger las arcas Municipales.



Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Deja constancia que se presentaron 13 radioemisoras, pero sólo tres, entre ellas Radio Festival, entregaron todos los antecedentes.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°157/17: Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación del Contrato de Suministro la Licitación Pública denominada “CONTRATACIÓN SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS, AÑOS 2017-2018”, a los siguientes Proponentes:

- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1**
NOMBRE: RADIO SOMOS
RUT: 6.827.805-8
DIRECCIÓN: CONDELL 116, LIMACHE.
EMAIL:MECCELPORTAL@GMAIL.COM
REPRESENTANTE LEGAL: GERMÁN VERGARA AHUMADA
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1-2-3**
NOMBRE: RADIO CRYSTAL Y BUENA ONDA
RUT: 76.043.423-K
DIRECCIÓN: FREIRE NUM 19, PISO 3, QUILLOTA.
EMAIL:OMARVEAS@YAHOO.COM.
REPRESENTANTE LEGAL: OMAR VEAS ROJAS.
RUT: 6.714.179-2.
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1-2-3**
NOMBRE: RADIO CAMELO
RUT: 76.454.412-9
DIRECCIÓN: CALLE CONCEPCION 640, QUILLOTA.
EMAIL:CAMELOGESTIONES@GMAIL.COM.
REPRESENTANTE LEGAL: VALESKA MARTINEZ PONCE.
RUT: 15.734.431-5.
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1**
NOMBRE: RADIO CAMILA
RUT: 77.040.930-6
DIRECCIÓN: CONDELL 116, QUILLOTA.
EMAIL:MECCELPORTAL@GMAIL.COM.
REPRESENTANTE LEGAL: GERMÁN VERGARA AHUMADA.
RUT: 6.827.805-8.
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1-2-3**
NOMBRE: RADIO FM OKEY
RUT: 77.243.850-8
DIRECCIÓN: TRES CARRERA 280, LOS ANDES.
EMAIL:RODRIGOVENEGAS@FMOKEY.CL.
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO VENEGAS BUSTOS.
RUT: 8.969.651-8.
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1-2-3**
NOMBRE: RADIO QUILLOTA
RUT: 79.557.640-1
DIRECCIÓN: LA CONCEPCIÓN 277, QUILLOTA.
EMAIL:VENTASQUILLOTA@OBSERVADOR.CL.
REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO SILVA BIJIT.
RUT: 5.978.201-0.

- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1-2-3**
NOMBRE: RADIO CALERA
RUT: 79.557.640-1
DIRECCIÓN: LA CONCEPCIÓN 277, QUILLOTA.
EMAIL:VENTASQUILLOTA@OBSERVADOR.CL.
REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO SILVA BIJIT.
RUT: 5.978.201-0.
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 1**
NOMBRE: RADIO LIBRA Y NEXO
RUT: 99.523.930-2
DIRECCIÓN: BLANCO 185, QUILLOTA.
EMAIL:GERENCIA@RADIOLIBRA.CL.
REPRESENTANTE LEGAL: RICARDO BECERRA
RUT: 8.876.387-4.
- **CATEGORÍA ADJUDICADA: 3**
NOMBRE: RADIO BIO BIO
RUT: 96.516.560-6
DIRECCIÓN: O´HIGGINS 680, OFICINA 307, QUILLOTA.
EMAIL:MMO@LARADIO.CL.
REPRESENTANTE LEGAL: MAUROMOSCIATTI.
RUT: 7.032.346-K.

9.4 ORD. N° 163-2017 ADJUDICACIÓN “MEJORAMIENTO CALLE ESMERALDA, COMUNA DE QUILLOTA”, CONFORMADA POR LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE ESMERALDA ENTRE ANÍBAL PINTO Y SAN MARTÍN, QUILLOTA Y MEJORAMIENTO MEDIA CALZADA Y BACHES CALLE ESMERALDA, QUILLOTA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1



ORD.: N° 163/2017

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 2474 de fecha 24/03/2017 que aprueba el Expediente Técnico y el Llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 4 de Mayo de 2017

DE : COMISION EVALUADORA
A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2831-9-LQ17 efectuado a través del Sistema **Chile Compra** en virtud del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Quillota en adelante el sostenedor, para contratar en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública la ejecución del proyecto denominado “**Mejoramiento Calle Esmeralda, Comuna de Quillota**”, conformada por los proyectos: **Mejoramiento Calle Esmeralda entre Aníbal Pinto y San Martín, Quillota y Mejoramiento Media Calzada y baches Calle Esmeralda, Quillota**, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	28/03/2017	
2	INICIO CONSULTAS	28/03/2017	20:00 PM
3	VISITA A TERRENO	03/04/2017	11:00 AM
4	TERMINO CONSULTAS	11/04/2017	12:00 PM
5	RESPUESTAS	17/04/2017	15:30 PM
6	CIERRE ELECTRONICO	27/04/2017	15:30 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	27/04/2017	16:00 PM
8	ADJUDICACION	12/05/2017	12:00 PM

2.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

A la Visita a Terreno fijada para el día 03/04/2017 de carácter obligatorio, participaron los siguientes proponentes:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA GR LTDA.	76.210.858-5
2	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	76.381.806-3
3	NAVATERRA CONSTRUCCIONES LIMITADAS.	76.105.559-3
4	TECNOCRET LTDA.	76.357.439-3
5	SIMON BURCATOVSKY SANCOVSKY.	14.582.563-6
6	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
7	INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA.	76.263.879-7
8	INVERSIONES GVG LTDA.	77.578.630-2
9	BITUMIX SA.	84.060.600-7
10	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	76.336.080-6

3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (11/04/2017), la Unidad Técnica constató que **se formularon veinte (20) consultas** a través del sistema Chile Compra, las que fueron contestadas en su totalidad con fecha 17/04/2017, la unidad técnica levanta en la plataforma 1 aclaración del mandante.-

4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS

Con fecha 27/04/2017, siendo las 15:30hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de **cinco (5) ofertas**.

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	76.381.806-3
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA.	76.263.879-7
4	BITUMIX SA.	84.060.600-7
5	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	76.336.080-6

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta de los siguientes proponentes.

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	BANCO	MONTO \$
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	023281-9	CHILE	1.000.000.-
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	511035	SECURITY	1.000.000.-
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA.	331981-4	CHILE	1.000.000.-
4	BITUMIX SA.	339215-5	CHILE	1.000.000.-
5	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	112717-2	CHILE	1.000.000.-

5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 16:00 hrs. del día 27 de Abril, se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	RUT
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	76.381.806-3
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA.	76.263.879-7
4	BITUMIX SA.	84.060.600-7
5	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	76.336.080-6

6.- ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas Generales, lo siguientes proponentes han sido aceptados a seguir participando del proceso de licitación:

CUADRO N° 5

N°	PROPONENTE	RUT
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	76.381.806-3
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA.	76.263.879-7
4	BITUMIX SA.	84.060.600-7
5	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	76.336.080-6

6.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente **acredite en Chile Proveedores** disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos **se disponen** en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 6

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ESTADO ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		HABIL/INHABIL
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	Hábil
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Hábil
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA.	Hábil
4	BITUMIX SA.	Hábil
5	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	Hábil

CUADRO N° 7

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES					
		T. del Paine	Ecmovial	F. de la Paz	Bitumix	CGS	
I.-	Modulo Anexo Administrativo:						
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
b	Declaración Jurada Simple 1,	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
c	Declaración Jurada Simple 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
d	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
e	Formulario N° 29, Formulario N°22	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
II.-	Módulo Anexo Técnico:						
f	Curriculum del proponente y organigrama de trabajo	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
g	Nombrar un jefe de obra	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
h	Carta compromiso simple	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
i	Metodología Constructiva	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
j	Carta Gantt	Presenta por proyecto	Presenta por proyecto	Presenta por proyecto c/ Observación	Presenta por proyecto	Presenta por proyecto	
III.-	Módulo Anexo Económico:						
k	Presupuesto detallado por partidas	Presenta	Presenta	Presenta con observación	Presenta	Presenta	
l	Análisis de precio unitario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	
m	Flujo de caja	Presenta	Presenta	Presenta c/ Observación	Presenta	Presenta	
n	Formulario oferta económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	

Observación:

El proponente identificado como INVERSIONES Y CONSTRUCCION FELIPE DE LA PAZ SA., RUT N° 76.263.879-7, presenta con observación:

- Carta Gantt – Flujo de Caja, no individualizado por ítem a ser ofertados.
- Presupuesto detallado por partidas, no cumple con el punto 4 de las Bases administrativas especiales donde dice: “La oferta económica **no podrá superar el monto máximo total disponible, así como el valor individual indicado para cada ítem**, en caso que la oferta económica sea superior a dichos montos será declarado fuera de bases”. Por consiguiente su oferta no será evaluada.

7.- EVALUACION

- a) Oferta Económica : 20%
- b) Antecedentes Administrativos : 05%
- c) Oferta Técnica : 65%
- d) Plazo : 10%

- a) OFERTA ECONÓMICA: 20%
Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

- $P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$
Donde:
P_{je} O_i : Puntaje obtenido por oferente i
O_e : Oferta más conveniente
O_i : Oferta del oferente i
- El monto máximo disponible es la suma total de \$98.000.000.- (noventa y ocho millones) IVA Incluido.

La oferta **No podrá superar el monto máximo total disponible**, indicado precedentemente, el oferente que presente ofertas por un valor superior será declarado fuera de bases.

CUADRO N° 8 OFERTA ECONOMICA 20%					
N°	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA/INCL.	PUNTAJE	PONDERACION
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	74.789.916	89.000.000	9,75	1.95
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.470.589	91.000.001	9,54	1.91
3	BITUMIX SA.	82.327.787	97.970.067	8,86	1.77
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	72.948.636	86.808.877	10	2.0

b) ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS: 05%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

I. **Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (05%):** Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
Incumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

CUADRO N° 9

N°	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA				
	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	Si	-----	10	0.5
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Si	-----	10	0.5
3	BITUMIX SA.	Si	-----	10	0.5
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	Si	-----	10	0.5

c) OFERTA TECNICA: 65%

I. **Experiencia de la empresa (25%):** Se evaluará la experiencia de la empresa en proyectos afines a la materia de encargo en los últimos 5 años, cantidad de m2 de pavimentos o similar construidos, acreditados con los certificados de recepción de dichos trabajos por los servicios respectivos. Se evaluara con mayor puntaje la empresa que presente mayor n° de m2 de pavimentos construidos acreditados con sus respectivos certificados de recepción de obras, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

$Pje\ Oi = (Oi * 10) / Oe$

Dónde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : N° m2 de pavimentos construidos x oferente con mayor N° de m2 pavimentos construidos
Oi : N° m2 pavimentos construidos por el oferente i

CUADRO N° 10

N°	ANÁLISIS EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (25%)			
	PROPONENTE	M2 CONSTRUIDOS Y/O EN EJECUCIÓN	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	88.151,25	1,81	0.45
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	332.641,10	6,81	1.7
3	BITUMIX SA.	488.220,71	10	2.5
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	11.928,10	0,24	0.06

II. **Experiencia del responsable técnico de las Obras (30%):** Se evaluara el número de años en el ejercicio profesional, cuantificado a partir de la fecha de titulación. El puntaje máximo lo obtendrá aquel profesional que presente el mayor número de años de experiencia, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula.

$Pje\ Oi = (Oi * 10) / Oe$

Dónde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
Oe : Oferta de mayor N° de años
Oi : N° de años acreditados por el oferente i

CUADRO N° 11

N°	Experiencia del responsable técnico de las Obras (30%)			
	PROPONENTE	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	50	10	3
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	34	6,8	2.04
3	BITUMIX SA.	25	5	1.5
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	12	2,4	0.72

III.- Metodología constructiva 25%

Se evaluará como sigue:

Ítem	Característica	Puntaje	Puntaje Total
Metodología Constructiva	Presenta metodología completa en función de las especificaciones técnicas para Ítem I y el Ítem II	10	
	Presenta metodología Incompleta en función de las especificaciones técnicas para Ítem I y el Ítem II	1	

CUADRO N° 12

N°	Metodología constructiva 25%			
	PROPONENTE	METODOLOGIA COMPLETA/INCOMPLETA	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	Completa	10	2.5
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Completa	10	2.5
3	BITUMIX SA.	Completa	10	2.5
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	Completa	10	2.5

IV.- La concordancia de la carta Gantt con el flujo de caja 10%

Se aplicara el puntaje máximo al o los oferentes cuyos análisis estén completos (10 puntos) al o los oferentes que tengan esta concordancia para ítem I y/o el ítem II. Y el mínimo (1 punto) a los que no tengan esta concordancia para ítem I y/o el ítem II

CUADRO N° 13

N°	Concordancia de la carta Gantt con el flujo de caja 10%			
	PROPONENTE	CONCORDANCIA	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	Si	10	1
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Si	10	1
3	BITUMIX SA.	Si	10	1
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	Si	10	1

V.- Análisis de precios unitarios 10%

Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes cuyos análisis estén completos (10 puntos) para ítem I e ítem II, y el mínimo (1 punto) a los que presenten deficiencias para ítem I y/o ítem II.

CUADRO Nº 14

Nº	Análisis de precios unitarios 10%			
	PROPONENTE	COMPLETO/INCOMPLETO	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	Completo	10	1
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Completo	10	1
3	BITUMIX SA.	Completo	10	1
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	Completo	10	1

d) PLAZO: 10%

Corresponde al plazo total de ejecución de la obra. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria se determinara de la misma forma que la indicada en la letra a precedente.

$P_{je\ Oi} = (O_e/O_i) * 10$
Dónde:
P_{je Oi} : Puntaje obtenido por oferente i
O_e : Oferta más conveniente
O_i : Oferta del oferente

CUADRO Nº 15

Nº	Plazo de Obra (10%)			
	PROPONENTE	PLAZO EN DIAS	PUNTAJE	PONDERADO
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	47	4,26	0.43
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	20	10	1.0
3	BITUMIX SA.	60	0,33	0.03
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	54	0,37	0.04

7.1 CUADRO RESUMEN OFERTA TECNICA 65%

CUADRO Nº 16

Nº	RESUMEN OFERTA TECNICA 65% PROPONENTE: CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.						
	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%	EXPERIENCIA RESPONSABLE TECNICO OBRAS 30%	METODOLOGIA CONSTRUCTIVA 25%	CONCORDANCIA CARTA GANTT CON FLUJO DE CAJA 10%	ANALISIS PRECIO UNITARIO 10%	PUNTAJE TOTAL	PONDERADO
	1	0.45	3	2.5	1.0	1.0	7.95

CUADRO Nº 17

Nº	RESUMEN OFERTA TECNICA 65% PROPONENTE: CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.						
	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%	EXPERIENCIA RESPONSABLE TECNICO OBRAS 30%	METODOLOGIA CONSTRUCTIVA 25%	CONCORDANCIA CARTA GANTT CON FLUJO DE CAJA 10%	ANALISIS PRECIO UNITARIO 10%	PUNTAJE TOTAL	PONDERADO
	1	1.7	2.04	2.5	1.0	1.0	8.24

CUADRO N° 18

N°	RESUMEN OFERTA TECNICA 65% PROPONENTE: BITUMIX SA.						
	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%	EXPERIENCIA RESPONSABLE TECNICO OBRAS 30%	METODOLOGIA CONSTRUCTIVA 25%	CONCORDANCIA CARTA GANTT CON FLUJO DE CAJA 10%	ANALISIS PRECIO UNITARIO 10%	PUNTAJE TOTAL	PONDERADO
1	2.5	1.5	2.5	1.0	1.0	8.5	5.53

CUADRO N° 19

N°	RESUMEN OFERTA TECNICA 65% PROPONENTE: CONSTRUCTORA CGS LTDA.						
	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 25%	EXPERIENCIA RESPONSABLE TECNICO OBRAS 30%	METODOLOGIA CONSTRUCTIVA 25%	CONCORDANCIA CARTA GANTT CON FLUJO DE CAJA 10%	ANALISIS PRECIO UNITARIO 10%	PUNTAJE TOTAL	PONDERADO
1	0.06	0.72	2.5	1.0	1.0	5.28	3.43

8.- RESULTADO FINAL

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente **resultado final de adjudicación**

CUADRO N° 20

N°	RESULTADO FINAL EVALUACION					
	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 20%	ANTECEDENTES ADMINIST. 5%	OFERTA TECNICA 65%	PLAZO 10%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORA TORRES DEL PAINE SPA.	1.95	0.5	5.17	0.43	8.05
2	CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	1.91	0.5	5.36	1.0	8.77
3	BITUMIX SA.	1.77	0.5	5.53	0.03	7.83
4	CONSTRUCTORA CGS LTDA.	2.0	0.5	3.43	0.04	5.97

9.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación Pública realizado a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-9-LQ17, denominada “Mejoramiento Calle Esmeralda, Comuna de Quillota” que se desglosa como sigue: Ítem I denominado “Mejoramiento calle Esmeralda entre Aníbal Pinto y San Martín, Quillota”, y del ítem II denominado “Mejoramiento media Calzada y Baches Calle Esmeralda, Quillota” al proponente identificado como **EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA., RUT N° 76.089.160-6**, representado legalmente por **JOSE ANTONIO MORALES CORVALAN, cédula de identidad N° 12.487.022-4** con domicilio en El Pedregal N° 175 comuna de Concon, fono 32 - 2731913 en la suma total de

\$ 91.000.001.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de **20 días corridos** contados a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.

El proponente identificado como **EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA., RUT N° 76.089.160-6**, de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado **Hábil** para contratar con el Estado.

Págase con cargo a transferencia de recursos de La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal línea Emergencia: **Ítem I** denominado **“Mejoramiento calle Esmeralda entre Aníbal Pinto y San Martín, Quillota”**, Resolución exenta N° 15486/2016 de fecha 23/12/2016 Código plataforma PMU 1-C-2016-1750 e **Ítem II** denominado **“Mejoramiento media Calzada y Baches Calle Esmeralda, Quillota”**, Resolución exenta N° 3077/2017 de fecha 15/03/2017 Código plataforma PMU 1-C-2016-1017.

Saludan atentamente a Ud.


MARIELA OPAÑO MUÑOZ
INGENIERO EN MINAS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
N. XIMENA MARTINEZ CHACANA
INGENIERO CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DOM
CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE
ARQUITECTO
PROFESIONAL SECPLAN
SOLEDAD PEÑA MELIA
ARQUITECTO
PROFESIONAL SECPLAN

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°158/17: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO CALLE ESMERALDA, COMUNA DE QUILLOTA”** QUE SE DESGLOSA COMO SIGUE: **ÍTEM I** DENOMINADO **“MEJORAMIENTO CALLE ESMERALDA ENTRE ANÍBAL PINTO Y SAN MARTÍN, QUILLOTA”**, Y DEL **ÍTEM II** DENOMINADO **“MEJORAMIENTO MEDIA CALZADA Y BACHES CALLE ESMERALDA, QUILLOTA”**, al proponente identificado como Empresa Constructora Ecmovial Limitada, RUT 76.089.160-6, representado legalmente por Jose Antonio Morales Corvalán, RUN N° 12.487.022-4, con domicilio en el Pedregal n° 175, Comuna de Concón, fono: 32-2731913, por un monto total de \$91.000.001.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 20 días corridos contados a partir de la fecha de firma del contrato o del acta entrega de terreno.

9.5

Concejal Carlos Pacheco Díaz comunica inquietud de vecino por peligro de caída de árboles. Solicita revisión general. Indica que hay Acacios apolillados con riesgo de caída, en el sector Arauco esquina los Cerezos, y en Blanco con Diego Echeverría, amenazando el tendido eléctrico.

Sr. Alcalde encarga a Jefe de Eventos Municipales Juan Carlos Aros Aspee abordar el problema, primero con Chilquinta. Pide valiosa ayuda de la comunidad para fiscalizar.

9.6

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

1. Solicita agendar en próximo Concejo Informe de Comisión de Discapacidad.
2. Informa que en Calles Diego Echeverría con Blanco hay postes en mal estado.

Sr. Alcalde solicita informar el número de los postes para solicitar reparar con Jefe de Eventos Municipales Juan Carlos Aros Aspee.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea mal servicio de la empresa contratada, porque en horario nocturno no funciona, y no detectan los problemas.

Sr. Alcalde plantea que ese es el problema de elegir empresas foráneas más baratas, pero más lejanas, no como el contratista anterior. Con fondos del Ministerio se hará cambio de luminarias en tres etapas. Se pedirá luminarias micro led, que dan luminosidad más extensa, aunque con mayor costo inicial. Se está exigiendo en Dirección de Obras Municipales a las empresas con nuevos proyectos, usar esta tecnología. Comparte la crítica de Concejal Alejandro Villarroel Castillo, y se pedirá revisar horario a la empresa. Se intensificará fiscalización.

Concejal Ramón Balbontín Leiva informa que ha dado número de postes a Oficina de Emergencias y no reparan.

9.7

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Los apoderados de la Organización "Sol de Quillota", grupo de patinaje, piden un Gimnasio para practicar.

Sr. Alcalde indica que pueden contar con el apoyo del Municipio, porque la política local es abrir los Colegios a la comunidad. Solicita que haga propuesta para consensuar con Director de RED-Q y luego con Directores de los respectivos Colegios.

2. Solicita apoyo para las personas que quedaron fuera de subsidios para habilitar casas para tercera edad.

Sr. Alcalde dice que son cuatro casos, y se les apoyará en la gestión correspondiente.

9.8

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Expresa su preocupación por la antigüedad del Plan Regulador Comunal de Quillota.

Sr. Alcalde solicita a Director de Obras Municipales que informe al respecto.

2. Denuncia mal estado de la infraestructura del Paseo del Valle, el ascensor no funciona y solo se puede subir al Cine por las escaleras. Además se llovió la Oficina de Partes.

Sr. Alcalde dice haber conversado con el Empresario Guillermo Zedán, y si no resuelve pronto el problema, se procederá a la clausura. Al parecer hay una mala gestión del Encargado de administrar el recinto.

9.9

Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Le preocupa riesgo de accidentes por estacionamiento de vehículos sobre la vereda frente al taller mecánico y eléctrico Rapall, en Calle Concepción.

Sr. Alcalde pedirá informe de infracciones cursadas, pues la gente no acata las normas. Dice que ha aumentado la fiscalización.

2. Reitera lo expresado por el Concejal Alejandro Villarroel Castillo sobre la necesidad de Rematar Vehículos que se encuentran en Corrales Municipales.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:20 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE